



VISTO:

La nota presentada por la Asociación Cooperadora de Padres y Vecinos de la Escuela N° 481 "Bartolomé Mitre", obrante a fs. 1 del Expediente C.M. N° 00975; y

CONSIDERANDO:

Que por unanimidad el Cuerpo aprueba la designación de un representante del mismo en la Comisión Coordinadora a constituirse.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Designase a la Señora Concejal Eddy Manentti de Perren para que represente al Concejo Municipal de Rafaela en la Comisión Coordinadora Pro-remodelación edificio para funcionamiento Escuela de Enseñanza Técnica N° 626.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.-----

  
OMAR L. NICOLA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
AGUSTIN M.S. GIULIANI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela